



León, Gto., a 27 de marzo del 2023

Oficio no. CM/DESCI/847/2023

Asunto: Evaluación Trimestral del 4to trimestre 2022

Ing. Enrique De Haro Maldonado
Director General del SAPAL
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, correspondiente al periodo octubre-diciembre 2022**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, informando a este Órgano de Control la aclaración y/o justificación de los aspectos señalados y las acciones a emprender encaminadas a dar cumplimiento a las metas programadas al 100%, así como la evidencia correspondiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 54 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73 y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 131 y 139 fracción II, III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y la Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia para los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL trabajo todo lo vence"

Somos grandes, somos fuertes, somos León
"León, Guanajuato, Capital Americana del Deporte 2023"

Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal

20233341
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León
30 MAR. 2023
SECRETARÍA DE FISCALÍA DE PA
Original
COPIA
M...

c.c.p. C.P. María Guadalupe Razo Aguirre. Titular del Órgano Interno de Control del SAPAL. Para seguimiento
c.c.p. Lic. Ma. Esther Hernández Becerra. Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

MMMV





LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Contraloría Municipal de León

Evaluación trimestral del logro de objetivos y metas *(Economía, Eficacia y Eficiencia)*

Periodo Evaluado:
4to Trimestre 2022

Entidad Evaluada:

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León

Contenido

1. DESCRIPCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. FUNDAMENTO LEGAL	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS.....	8
7. SEGUIMIENTO	15
6. CONCLUSIONES.....	13
ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	16
ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR.....	16

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2022** emitido por la Contraloría Municipal y se apega a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León 2022", emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

Este tipo de evaluación tiene como finalidad *"Analizar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y el logro de objetivos y metas planteados para cada uno de los programas y proyectos presupuestarios por parte de las dependencias, entidades y órganos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato"*.

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 54, 61, 62, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 fracción II, III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 77 fracción II, VIII y XVII, y 83 fracciones II, IV, IX, XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Artículo 32 fracción I del Reglamento de Control Interno para La Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, del Municipio de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia para los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2022.

4. Metodología

La evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente podrá incluir un análisis de acuerdo al criterio analizado conforme a lo siguiente:

I. Indicadores del Desempeño

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto Ejercido}{Presupuesto Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía \geq 90%	90% $>$ Economía \geq 80%	Economía $<$ 80%

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas Alcanzadas}{Metas Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia \geq 90%	90% $>$ Eficacia \geq 80%	Eficacia $<$ 80%

A pesar de esto, un indicador de eficacia muy alto nos indica una mala planeación de las metas a realizar, por lo que el resultado esperado debe estar siempre cerca del 100%.

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = Eficacia * (0.8) + Economía * (0.2)$$

El resultado, es una aproximación de la cantidad del presupuesto aprobado que se ha requerido para el logro de los objetivos planteados.

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

De acuerdo a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Para ello, los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

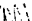
- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente "tanto por ciento", donde "por ciento" significa «de cada cien unidades». Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al 100%.

Evaluador: ARAL Coordinador: MMMV

b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:

- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 100% durante el periodo evaluado mantienen su resultado.
- Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.

Evaluador:  AFAL

Coordinador:  MMMV

Glosario:

Aspecto susceptible de mejora: A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Indicador: herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado de los objetivos de un programa, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos, para la toma de decisiones.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Plataforma PBR: Plataforma de Presupuesto Basado en Resultados utilizada en el Municipio de León.

Presupuesto basado en resultados (Pbr): El modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.

Presupuesto disponible: Representa el saldo que resulta de restar al presupuesto modificado, el presupuesto comprometido y el devengado.

Presupuesto no ejercido: Representa el saldo que resulta de restar al presupuesto modificado, el presupuesto comprometido y el devengado, al cierre del ejercicio evaluado.

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

Unidades Corresponsables: La dependencia o entidad que, operativamente, es responsable de llevar a cabo algunas de las acciones de un programa presupuestario, en coordinación con la Unidad Responsable líder del programa.

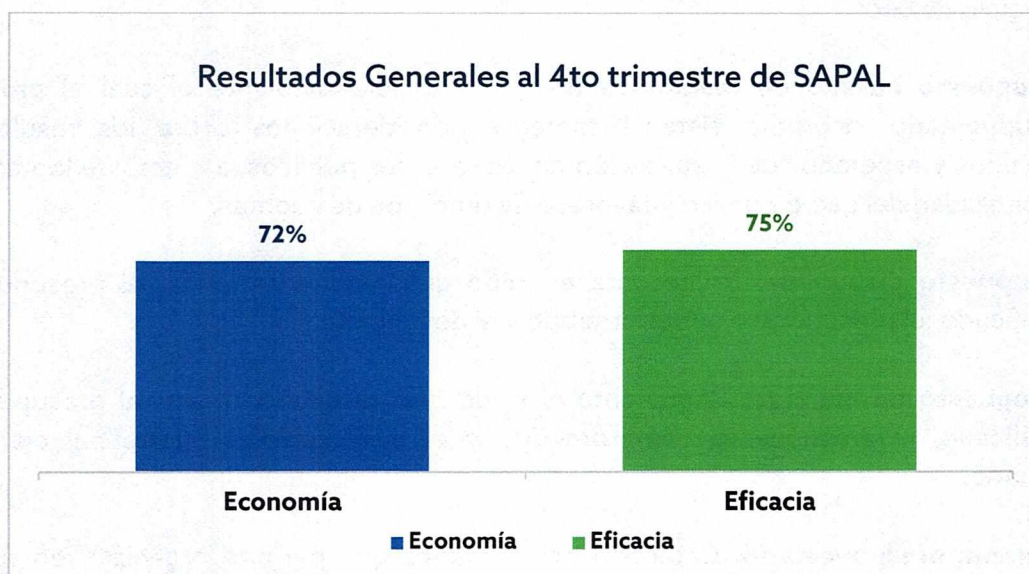
Unidades Responsables (UR): La dependencia o entidad que esté obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada.

Evaluador:  Coordinador: 

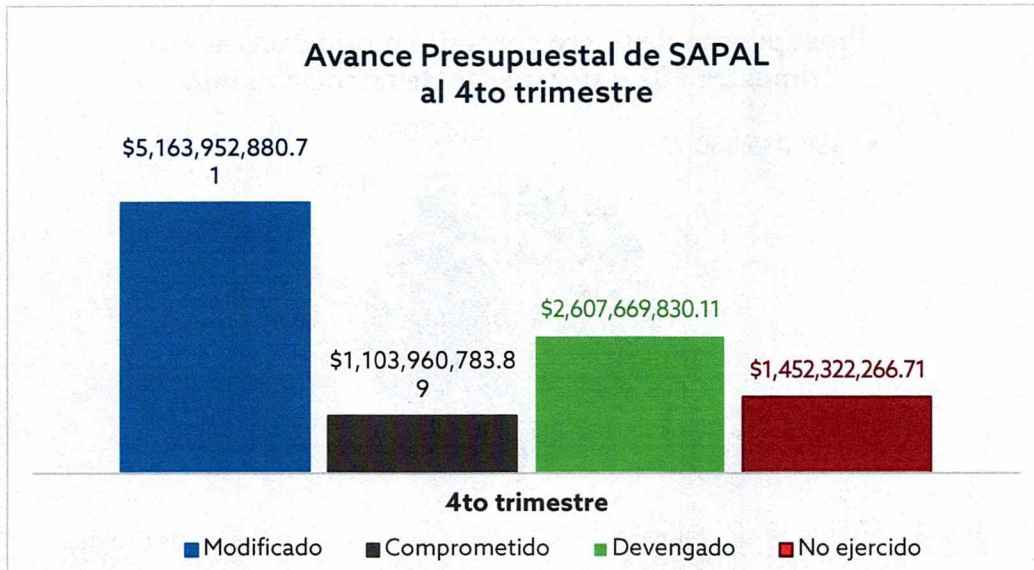
5. Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **programas presupuestarios que cuentan con presupuesto y/o metas asignadas para el periodo octubre-diciembre 2022.**

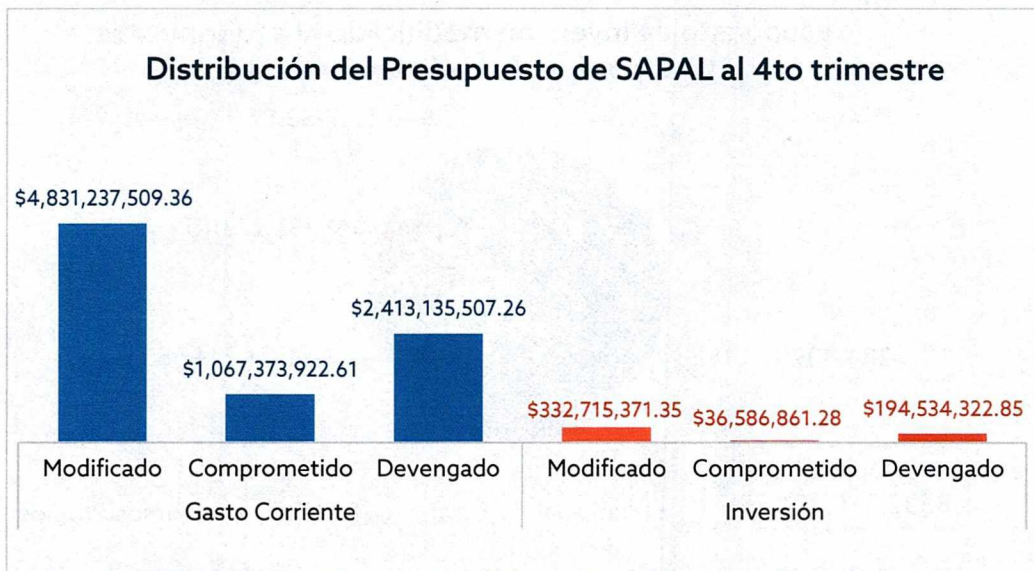
El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída de la Plataforma PbR con corte al mes de diciembre del 2022, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública realizados por la Tesorería Municipal; por su parte, la Tesorería Municipal proporcionó la información presupuestal correspondiente al periodo octubre-diciembre 2022.



Gráfica 1. "Resultados Generales del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León"
Fuente: Elaborado por DESC I con datos recibidos de la Tesorería Municipal y extraídos de la plataforma PbR con corte al mes de diciembre de 2022

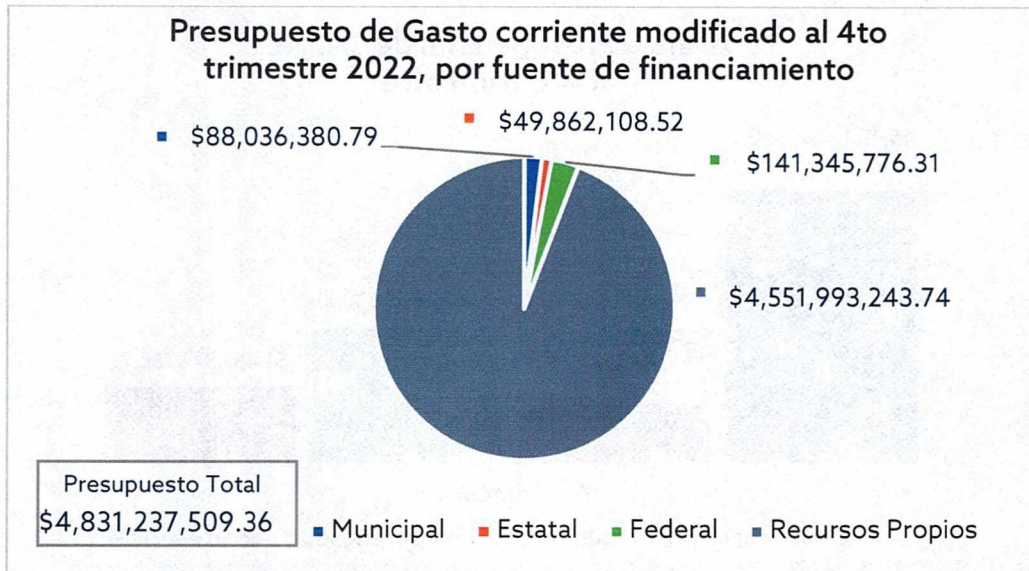


Gráfica 2. "Avance presupuestal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de diciembre de 2022

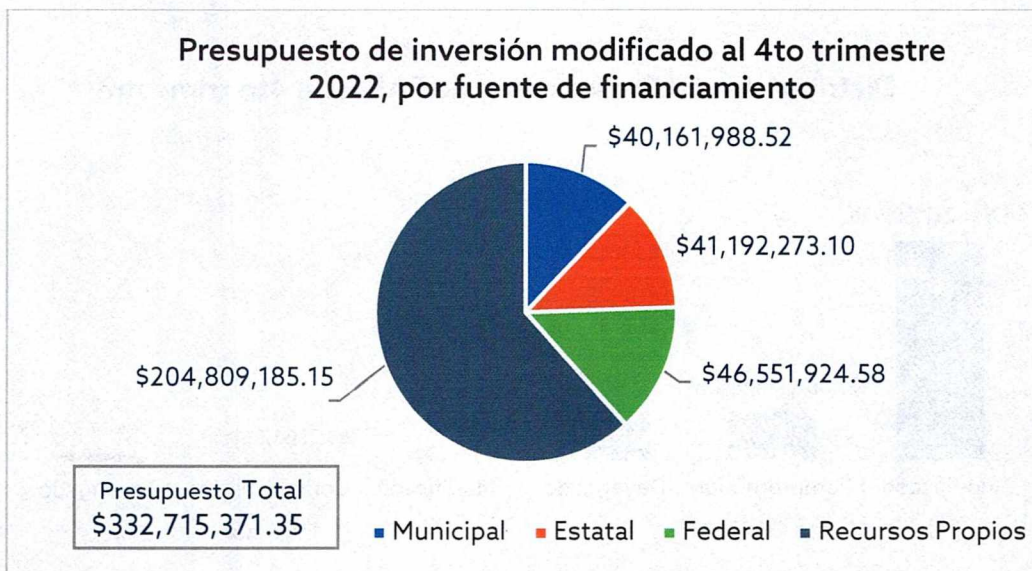


Gráfica 3. "Distribución del presupuesto del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de diciembre de 2022



Evaluador: ARAL Coordinador: MMMV

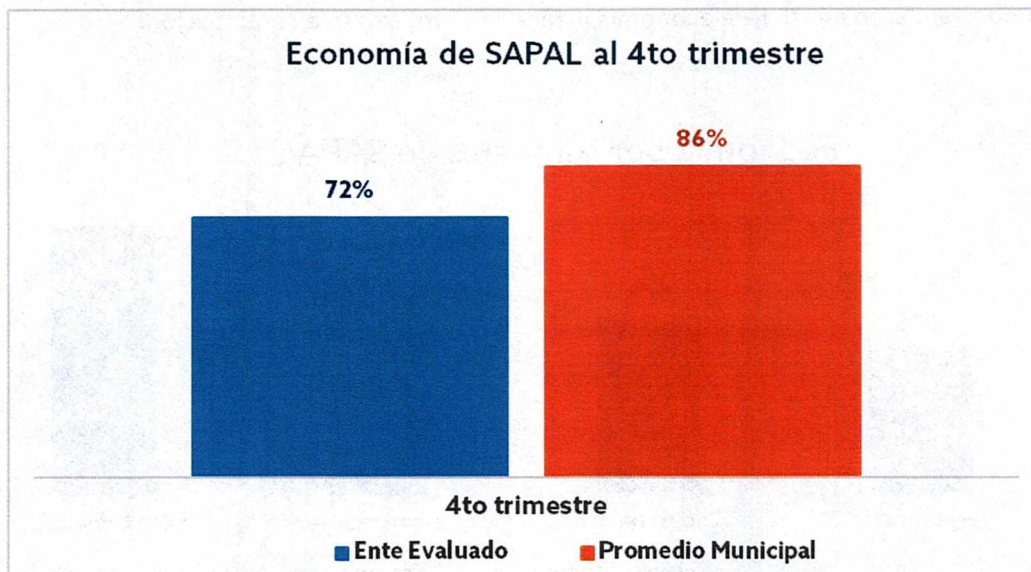


Gráfica 4. "Presupuesto de gasto corriente modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de diciembre de 2022

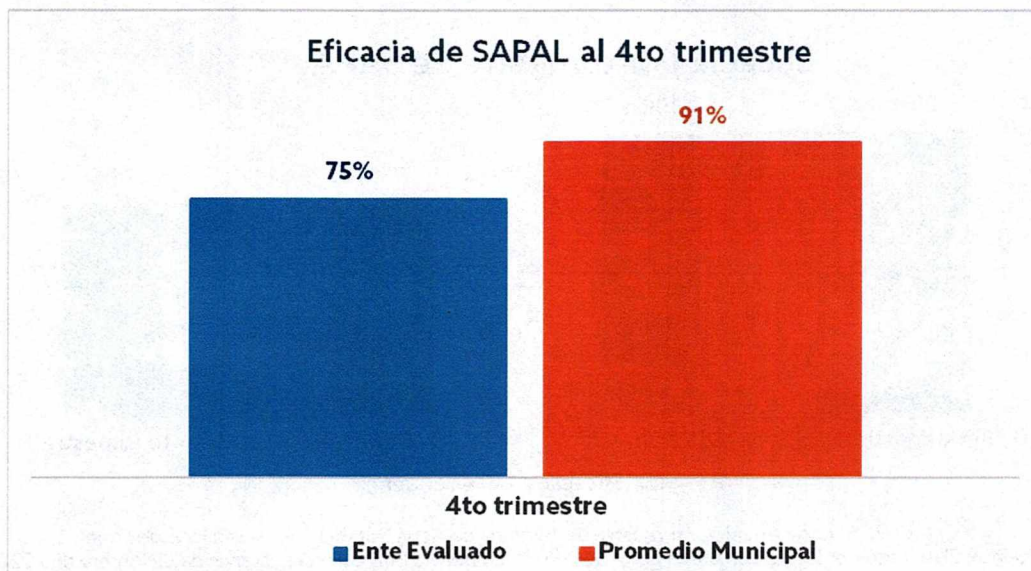


Gráfica 5. "Presupuesto de inversión modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de diciembre de 2022

Evaluidor:  Coordinador: 



Gráfica 6. "Economía del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de diciembre de 2022

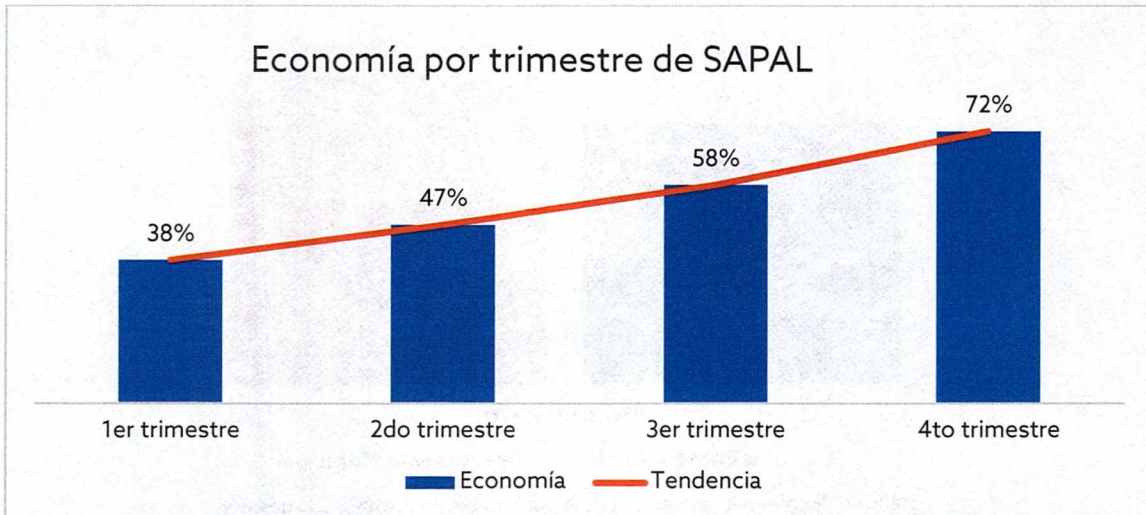


Gráfica 7. "Eficacia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de diciembre de 2022

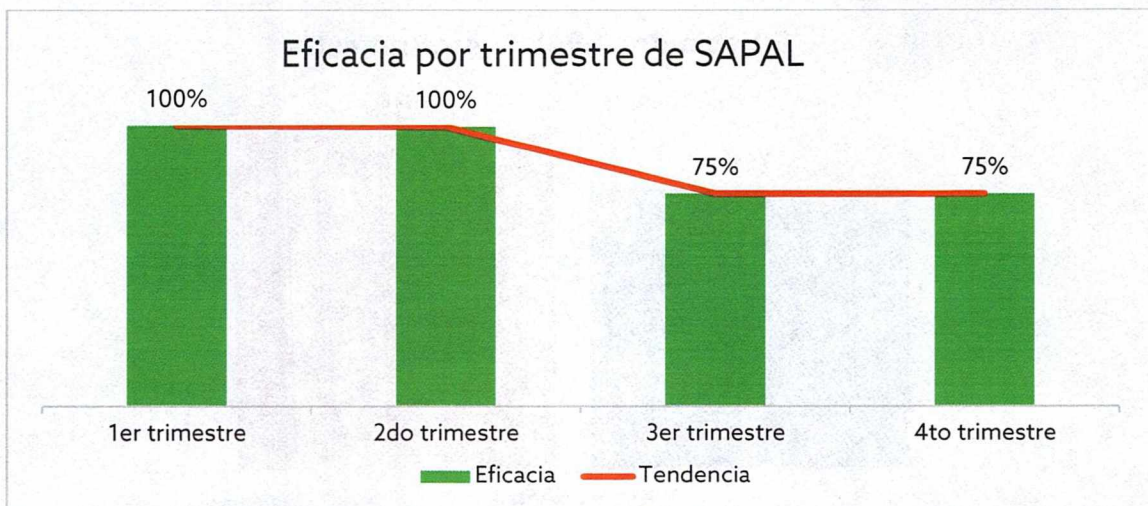
Evaluador: ARAL

Coordinador: MMMV

El comportamiento anual de la economía y eficacia se muestran a continuación:



Gráfica 8. "Economía Anual por trimestre del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de diciembre de 2022



Gráfica 9. "Eficacia Anual por trimestre del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de diciembre de 2022

Evaluador:

Coordinador:

6. Conclusiones

Como se puede observar, el comportamiento de la economía tuvo una tendencia de incremento en cada uno de los trimestres evaluados, situación favorable para la evaluación del desempeño del ejercicio presupuestal. Respecto al comportamiento de la eficacia, se observa que hubo un descenso en el tercer y último trimestre del año, por lo que, existen áreas de oportunidad que se mencionan a continuación.

Respecto al presupuesto total que asciende a \$5,163,952,880.71, para el año 2022 el ente evaluado presentó un **ejercicio del recurso del 71.9%**, considerándose también el presupuesto que se encuentra comprometido, por lo que se identifica que **no se ejerció el 28.1%** del recurso total, lo que corresponde a un importe de **\$1,452,322,266.71**, como se visualiza en la tabla 1.

Derivado de lo anterior, se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Observación 1: El ente evaluado **no ejerció el 28.1%** del recurso asignado a su entidad para el ejercicio 2022, lo que corresponde a la cantidad total de **\$1,452,322,266.71**, de la cual, **\$1,350,728,079.49** corresponden a su presupuesto de **gasto corriente** (Ver anexo 1.2 para más detalle).

Respecto al **presupuesto de inversión**, se observa que el ente evaluado no ejerció la cantidad de **\$101,594,187.22**, lo cual se desglosa en los siguientes programas (tabla 2):

PROGRAMA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
100234 MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA	\$166,246.69
100235 AMBIENTE LIMPIO	\$97,048.00
100261 Agua para todos	\$101,330,892.53
TOTAL	\$101,594,187.22

Tabla 1. "Programas con presupuesto no ejercido"

Aspecto Susceptible de Mejora 1: El ente evaluado deberá informar a este órgano de control, de manera detallada, las razones por las cuales no ejerció el recurso asignado en tiempo y forma, así como, informar el estatus actual del recurso y proporcionar la evidencia necesaria. Además, deberá informar las acciones que emprenderá para evitar esta situación en los siguientes ejercicios.

Observación 2: El ente evaluado presenta **recursos federales** que no fueron devengados ni comprometidos, por un monto de \$ pesos, como se muestra en la tabla 3:

ENTE	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	DISPONIBLE
Dirección General de Obra Pública	21AA01	FORTAMUN	\$1,665,029.86
	21AB01	FISM	\$219,937.61
	23AA01	Rendimientos Financieros FORTAMUN	\$300,791.09
TOTAL			\$2,185,758.56

Evaluador: ARAL

Coordinador: MMMV

Tabla 2. "Presupuesto Federal disponible por Origen del recurso"

Para los recursos Federales no devengados, el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece:

"Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos. Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.


Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados."

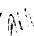
Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones del porque no se ejercieron oportunamente los recursos federales asignados para el ejercicio 2022, asimismo, deberá informar si dicho recurso ha sido reintegrado a la federación, anexando la evidencia correspondiente.

Observación 3: De los 15 indicadores registrados, únicamente 14 cuentan con meta programada para el periodo, de los cuales, 1 indicador presenta un porcentaje de avance mayor a su meta planteada, siendo incongruente con su programación, siendo este:

Porcentaje de kilómetros de mantenimientos realizados a los arroyos de la zona urbana.
141%

Aspecto Susceptible de Mejora 3: Para el indicador que presenta un avance superior a su programación el ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control los motivos por los cuales se registró un avance de metas diferente a la programación. Además, deberá implementar las acciones correctivas correspondientes, así como realizar de forma continua una revisión minuciosa de la programación y el registro de avance de sus metas, asegurando que los datos capturados representen correctamente el avance en los indicadores correspondientes, a fin de evitar observaciones futuras.

Evaluador:  AFAL

Coordinador:  MMMV

7. Seguimiento

En el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2022**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

En este sentido, la evaluación trimestral del logro de objetivos y metas realiza un seguimiento al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al evaluado, información objetiva que coadyuve a evitar, por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para el proceso de toma de decisiones, y el aprendizaje organizacional.

Con la finalidad de atender lo señalado en el presente informe la Entidad evaluada contará con **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, para remitir a este Órgano de Control la aclaración y/o justificación de los aspectos señalados y las acciones a emprender encaminadas a dar cumplimiento al ejercicio del recurso y metas programadas al 100%, no omito mencionar que deberá adjuntar la evidencia correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

León, Guanajuato a 27 de marzo de 2023

Atentamente,
"El trabajo todo lo vence"
Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León
"León, Guanajuato, Capital Americana del Deporte 2023"


Lic. Ma. Esther Hernández Becerra
Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno

ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.1 Eficacia y Economía por programa

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO NO EJERCIDO	ECONOMIA	EFICACIA
SAPAL 5020	Gasto corriente	0 SAPAL	\$4,831,237,509.36	\$1,067,373,922.61	\$2,337,408,322.93	\$1,350,728,079.49	72%	Sin metas programadas
	Inversión	100201 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$538,459.29	\$3,323.80	\$535,135.49	\$0.00	100%	Sin metas programadas
		100234 MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA	\$87,073,942.40	\$13,889,715.52	\$73,017,980.04	\$166,246.69	100%	Sin metas programadas
		100235 AMBIENTE LIMPIO	\$13,060,618.55	\$2,087,129.01	\$10,876,441.54	\$97,048.00	99%	Sin metas programadas
		100237 SEGURIDAD CONTRA RIESGOS NATURALES	\$78,106.65	\$236.91	\$77,869.74	\$0.00	100%	Sin metas programadas
		100261 Agua para todos	\$231,964,244.46	\$20,606,456.04	\$110,026,895.72	\$101,330,892.53	56%	98%

ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR

En este apartado se incluyen todos aquellos indicadores del ente que cuenten con meta modificada para el ejercicio evaluado.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	NIVEL RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META MODIFICADA	META ALCANZADA	AVANCE TOTAL
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado León (SAPAL) 5020	100261 Agua para todos	Propósito	Porcentaje de metas logradas del programa Agua para Todos	100%	108%	108%
		Componente	Porcentaje de avance en la rehabilitación de la red de agua potable respecto de lo previsto	100%	127%	127%
		Actividad	Porcentaje de kilómetros rehabilitados/construidos de red de agua potable.	39.96	50.57	127%
		Componente	Porcentaje de avance en la ampliación de la red de agua de reúso respecto de lo previsto	100%	88%	88%
		Actividad	Porcentaje de kilómetros construidos de red de agua tratada (línea morada).	1.63	1.43	88%
		Componente	Porcentaje de arroyos a los que se les brinda mantenimiento respecto de la meta anual que establezca SAPAL	100%	137%	137%
		Actividad	Porcentaje de obras pluviales realizadas	3	4	133%
		Actividad	Porcentaje de kilómetros de mantenimientos realizados a los arroyos de la zona urbana.	74.94	105.72	141%
		Actividad	Porcentaje de ejecución de campaña para la prevención de inundaciones	100%	100%	100%
		Componente	Porcentaje de avance de las acciones para incrementar la disponibilidad de agua.	100%	100%	100%
		Actividad	Porcentaje de litros incorporados a la red de agua potable.	118.22	118.22	100%
		Actividad	Porcentaje de convenios de colaboración gestionados	3	3	100%
		Componente	Porcentaje de personas que impacta el programa y las campañas de cultura del agua.	100%	100%	100%
Actividad	Porcentaje de ejecución de campaña para la promoción y difusión de cultura del agua.	100%	100%	100%		